

Santiago, diez de septiembre de dos mil diecinueve.

A los escritos folios N°s 57.125-2019 y 58.027-2019:  
no ha lugar a los alegatos solicitados.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintiuno de  
agosto de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 25.070-2019.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M. y los Abogados (as) Integrantes Jorge Lagos G., Jose Rafael Gomez B. Santiago, diez de septiembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a diez de septiembre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

